



*Misión: "Coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento de las instituciones, con compromiso social y en defensa de los intereses de la República"*

*Visión: "Institución reconocida por su gestión en las políticas de estado para los procesos de gobernabilidad, con honestidad y transparencia, orientadas al bien común."*

*"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"*

## ACTA DE REUNIÓN N°01/2023

### MECIP-CCI

**Fecha:** 12/04/2023

**Hora (Inicio/Final):** 13:00 / 14:30

**Lugar:** Sala de Reuniones del 7° Piso – Vicepresidencia de la República

**Responsable:** MECIP

**Participantes:** Comité de Control Interno

#### Orden del día:

- 1- Presentación del resultado arrojado en la carga de evidencias MECIP del 2022.
- 2- Análisis y propuestas conforme a las responsabilidades del Comité de Control Interno.
- 3- Temas varios, que refieren al ámbito de competencia MECIP-CCI.

#### Desarrollo:

1- La Dirección del MECIP presenta ante los miembros del comité el resultado arrojado en la carga de evidencias al portal AGPE y CGR en febrero del 2023, correspondiente a lo desarrollado en el ejercicio fiscal 2022, y se aclara a los mismos que aún no se cuenta con el Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno por parte de dichos Organismos de Control.

2- Los miembros del comité exponen su parecer conforme a la Política de Control Interno vigente, así mismo, se detallan las actividades a ser realizadas en el presente ejercicio fiscal, dando continuidad de esta manera a los trabajos atinentes al comité.



**Misión:** "Coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento de las instituciones, con compromiso social y en defensa de los intereses de la República"

**Visión:** "Institución reconocida por su gestión en las políticas de estado para los procesos de gobernabilidad, con honestidad y transparencia, orientadas al bien común."

*"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"*

**Conclusión:**

- 1- Los miembros del Comité de Control Interno acuerdan realizar la revisión anual pertinente de la Política de Control Interno vigente, además de llevar a cabo reuniones entre los miembros en las cuales se definirán las actividades a desarrollar en el marco de sus funciones.
- 2- El comité conviene informar al MECIP de forma semestral las actividades realizadas por los integrantes en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, conforme lo establece la Resolución VPR N° 249/18.

Registro Fotográfico de la Reunión





**Misión:** "Coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento de las instituciones, con compromiso social y en defensa de los intereses de la República"

**Visión:** "Institución reconocida por su gestión en las políticas de estado para los procesos de gobernabilidad, con honestidad y transparencia, orientadas al bien común."

*"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"*

**PARTICIPANTES**

Nº	Nombre y Apellido	Comité / Equipo	Firma
1	Abg. Ivanna Sarubbi Gulino	CCI	 <b>Abg. Ivanna Sarubbi</b> Directora de Planificación Vicepresidencia de la República
2	Abg. José Carlos Ruíz Cantero	CCI	 <b>ABG. JOSÉ RUIZ CANTERO</b> Director - Unidad Anticorrupción Vicepresidencia de la República del Paraguay
3	Lic. Rodrigo Jacquet Cubilla	CCI	 <b>Rodrigo Jacquet Cubilla</b> Departamento de Control y Seguimiento
4	Ing. Mariana Irala Otazú	MECIP	 <b>Ing. Com. MARIANA IRALA</b> MECIP Vicepresidencia de la República
5	Lic. Fabiana Maldonado Varela	MECIP	 <b>Lic. Fabiana Maldonado Varela</b> Directora del MECIP Vicepresidencia de la República